



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 03 de Noviembre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN "FERIA EXPO AVENTURA".

DECRETO N°_10593_ / VISTOS:

La solicitud de 03.11.2023 presentada por don Ricardo Andrés Aguilar Bilche, representante de la empresa PK Producciones Spa;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse "FERIA EXPO AVENTURA" y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, el día Sábado 04 de Noviembre de 2023 (desde las 11.00 a las 22.00 hrs.), en el local denominado Centro de Eventos Truyaca, ubicado en Avenida Alcalde Fuschlocher N°1420.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMILENNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.YJUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
 - * Carabineros
 - * Juzgado de Policía Local (2)
 - * Secretaría Municipal
- Idoc.: 1686695.

EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

